

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas puebllos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

ACTA

para el reemplazo del Excmo. Sr. Duque de Rivas.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las 9 de la mañana del dia 14 de Setiembre de 1844, se reunieron en junta de escrutinio general de votos para la propuesta en terna de un Senador en reemplazo del Excmo. Sr. Duque de Rivas, que ha renunciado aquel cargo, los Diputados provinciales D. José Antonio Rodriguez de Salamanca, d. Manuel Blasco Parra, y d. José Gil Delgado, con los comisionados de los distritos electorales á saber: por Córdoba D. Antonio Natera; por Aguilar d. Bartolomé Calvo; por Adanúz d. Juan Antonio Ceballos; por Baena d. Eu ebio Tienda; por Benaméji d. Juan de Lucena Velasco; por Cañete d. José Miguel de Henares; por Carcabuey d. Juan Palomeque Camacho; por el Carpio d. Cristóbal Leon; por Doña Mencía d. Francisco Muñoz Reinoso; por Fuenteobajuna d. Joaquin Boza; por Fernánmuñez d. Fernando Squeina; por Hinojosa d. Manuel Torrico; por Itájar d. Andrés Rosales; por Lucena d. José Cetrato y Aguilar; por Montoro d. Eugenio de Ila; por Montilla d. Miguel Maya; por Priego d. Antonio Villalba; por Palma d. Rafael Rejano; por Pozoblanco d. Luis Beltran; por Rute d. Antonio Gar-

cia Cordon; por la Rambla d. Rafael Cabello; por el Viso d. Andres Moreno Talavera; por Villa del Rio d. Antonio Mena, y por Villaviciosa d. Antonio José Perez; bajo la presidencia del Sr. Gefe político D. Francisco Javier Cavestany, por quien se manifestó que segun oficio que le ha dirigido el Alcalde constitucional de Puente Genil, no se ha constituido la mesa ni verificado la votacion en aquel distrito por no haberse presentado electores algunos á usar de su derecho en los cinco dias señalados para ello. Tambien puso sobre la mesa el mismo Sr. Gefe las actas electorales de Bujalance, Cabra y la Carlota, que le habian sido remitidas oficialmente por haberse puesto enfermos é imposibilitados de asistir á este acto los comisionados al intento nombrados, y las de Espiel y Villanueva de Córdoba de que resultaba no haberse designado los que deberían traerlas por no poder hacerlo ninguno de los individuos que compusieron sus mesas electorales por las razones que en las mismas actas se espresan. Se notó en seguida la falta de D. Juan Pedrajas y D. Luis Medrano comisionados por Belmez y Posadas, que habiendo llegado á esta ciudad y entregado sus actas al Sr. Gefe político, no habian sin embargo concurrido á este acto, pero componiendo los presentes una mayoría muy considerable, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro que deben ejercer en

esta junta las funciones de Srios., y les cupo á D. Antonio Natera, d. Bartolome Calvo, d. Joaquin Boza, y d. Andres Moreno Talaverano.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultó propuesto para Senador el Esmo. Sr. Duque de Rivas con nueve mil trescientos sesenta y siete votos. 9,367.

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia, y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos diez y seis mil setecientos noventa y ocho, ha sido el de estos últimos trece mil seiscientos dos, y que han tenido votos ademas de el elegido definitivamente para ser propuesto Senador, los que siguen:

D. Manuel Antonio Garcia, seis mil seiscientos veinte y ocho. 6,628.

D. Miguel Maria de Fuentes cinco mil novecientos noventa y uno. 5,991.

D. Ramon Maria Fonseca cuatro mil ciento noventa y dos. 4,192.

Sr. Duque de Abumada dos mil seis. 2,006.

D. José Francisco Morejon mil ochocientos diez y seis. 1,816.

D. Antonio José Godinez mil doscientos cuarenta y tres. 1,243.

Los seis precedentes quedan propuestos para segunda eleccion á fin de completar la lista triple de candidatos Senadores, para la cual han faltado dos individuos que no han reunido mayoria suficiente.

D. Manuel Gonzalez Bravo. 899.

D. Manuel Remon Zarco del Valle. 809.

D. José Lopez de Pedrajas. 736.

D. Pedro Alcalá Zamora. 742.

D. Francisco de Paula Iglesias. 531.

D. Francisco Javier de Burgos. 516.

D. Salvador Enrique Calvet. 454.

D. Antonio Rosello y Cureda. 203.

Sr. Marques de Benameji. 197.

Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago. 185.

D. Jorge Perez Lazo de la Vega. 173.

Sr. Marqués de Casa Irujo. 117.

D. Pedro Leon y Navarrete. 115.

D. Juan Lopez Ochoa. 96.

D. Marcos Galan. 94.

Esmo. Sr. Duque de Almodovar. 71.

Sr. Conde de la Estrella. 69.

D. Isidro Autran. 53.

D. Andres de Trevilla. 50.

Sr. Marques de Portago. 27.

D. Antonio Dominguez Valdecañas. 22.

D. Manuel Benavides. 17.

Sr. Marques de Campo de Aras. 17.

Ilmo. Sr. Obispo de Cadiz. 16.

D. José Maria de Soto. 15.

D. Agustin Oviedo. 10.

Sr. Marques de Valdecañas. 5.

D. José Espinosa. 3.

D. Apolinar de Pablo. 2.

D. Manuel Enriquez. 2.

Sr. Marques de la Paniega. 2.

Sr. Marques de Viluma. 2.

D. Ramon Maria Narvaez. 2.

Y D. Angel Fuentes, d. Antonio de Lora, d. Antonio Ojaca, d. Andres Padillo, d. Bartolomé Maria Lopez, los Sres. Condes de Torres Cabrera, de Valdecañas, de Sta. Ana y de Hornachuelos, d. Diego Jover, el Duque de Abrantes, d. Diego Albear, el Duque de Medinaceli, d. Eusebio de Tienda, d. Francisco de Paula Padilla, d. Francisco Garcia Hidalgo, d. Francisco de Paula Orozco, d. Fernando Alcalde, d. Francisco Javier Valdelomar, d. Francisco Puerto, d. Francisco Tapia, d. José Gomez Mora, el General Lorenzo, d. José Aviño, d. Juan Bautista Petit, d. Juan Prim, d. José Gorriodo, d. Jose Valenzuela, d. José Peña Aguayo, d. José de Castro y Jurado, d. José Salamanca, d. Juan Ramon Ubillos, d. José Gimenez, d. Juan Gamero Civico, d. José Cantarero, d. Juan Valenzuela, d. Manuel Agustin Principe, d. Manuel Garcia, el Marques de Guadalcazar, el Ilmo. Sr Obispo de Córdoba, d. Pedro Luis Huidobro, d. Pedro Ibarra, d. Pedro Rios Navarrete, d. Pedro Medina, d. Rafael Muñoz Mantero, d. Salvador Enrile, d. Silverio Bonel y d. Ignacio Lopez Pinto, cada uno un voto.

Con lo que se dá por terminada esta acta, de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.—El Gefe político: Javier Cavestany.—Joaquin Boza y Arias.—Andres Moreno Talaverano.—Antonio Natera.—Bartolome Calvo.

ACTA

para el reemplazo del Sr. D. Salvador Enrique Calvet.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve de la mañana del día catorce de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron en junta de escrutinio general de votos para la propuesta en terna de un Senador en reemplazo del Sr. D. Salvador Enrique Calvet que ha renunciado aquel cargo, los Diputados provinciales D. José Antonio Rodriguez de Salamanca, d. Manuel Blasco Parra, y d. José Gil Delgado, con los comi-

sionados de los distritos electorales, á saber: por Córdoba D. Antonio Natera, por Aguilar d. Bartolomé Calvo, por Adamuz d. Juan Antonio Ceballos, por Baena d. Eusebio de Tienda, por Benameji d. Juan de Lucena Velasco, por Cañete d. José Miguel Henares, por Carcabney d. Juan Palomeque Camacho, por el Carpio d. Cristóbal León, por Doña Mencía d. Francisco Muñoz Reynoso, por Fuenteovejuna d. Joaquín Boza, por Fernán-núñez d. Fernando Sequeira, por Hinojosa d. Manuel Torrico, por Iznajar d. Andrés Rosales, por Lucena d. José Cerrato y Aguilar, por Montoro d. Eugenio de Isla, por Montilla d. Miguel Maya, por Priego d. Antonio Villalba, por Palma D. Rafael Bejano, por Pozoblanco d. Luis Beltrán, por Rute d. Antonio García Cordon, por la Rambla d. Rafael Cabello, por el Viso d. Andrés Moreno Talaverano, por Villa del Río d. Antonio Mena, y por Villaviciosa d. Antonio José Pérez, bajo la presidencia del Sr. Gefe político D. Francisco Javier Cavestany, por quien se manifestó que según oficio que le ha dirigido el Alcalde constitucional de Puente Genil no se ha constituido la mesa ni verificado la votación en aquel distrito por no haberse presentado electores algunos á usar de su derecho en los cinco días señalados para ello. También puso sobre la mesa el mismo Sr. Gefe las actas electorales de Bujalance, Cabra y la Carlota, que le habían sido remitidas oficialmente por haberse puesto enfermos é imposibilitados de asistir á este acto los comisionados al intento nombrados; y las de Espiel y Villanueva de Córdoba de que resultaba no haberse designado los que debieran traerlas por no poder hacerlo ninguno de los individuos que compusieron sus mesas electorales, por las razones que en las mismas actas se expresan. Se notó en seguida la falta de d. Juan Pedrajas y d. Luis Mediano, comisionados por Belmez y Posadas, que habiendo llegado á esta ciudad y entregado sus actas al Sr. Gefe político, no habían sin embargo concurrido á este acto, pero componiendo los presentes una mayoría muy considerable, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro que deben ejercer en esta junta las funciones de Secretarios, y les cupo á d. Antonio Natera, d. Bartolomé Calvo, d. Joaquín Boza y d. Andrés Moreno Talaverano.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultaron propuestos para Senadores los siguientes:

D. Salvador Enrique Calvet con once mil quinientos diez y nueve votos.	11,519.
D. José Francisco Morejon con siete mil quinientos ocho.	7,508.

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia, y las de los que han tomado parte en la elección de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos diez y seis mil setecientos noventa y ocho ha sido el de estos últimos trece mil seiscientos dos, y que han tenido votos, además de los elegidos definitivamente para ser propuestos Senadores los que siguen.

El Sr. Duque de Ahumada cinco mil ochocientos diez y nueve.	5,819.
D. Manuel Antonio Garcia dos mil ochocientos veinte y siete.	2,827.
D. Miguel Maria Fuentes dos mil trescientos sesenta y cinco.	2,365.

Los tres precedentes quedan propuestos para segunda elección á fin de completar la lista triple de candidatos Senadores para la cual ha faltado un individuo que no ha reunido mayoría suficiente.

D. Manuel Gonzalez Brabo.	1,587.
D. Ramon Maria Fonseca.	1,338.
El Sr. Duque de Rivas.	780.
D. Manuel Remon Zareo del Valle.	777.
D. Jorge Perez Laso de la Vega.	423.
D. José Antonio Godinez.	249.
El Sr. Duque de Almodovar.	209.
Sr. Conde de la Estrella.	202.
D. Isidro Autran.	180.
Sr. Marques del Portago.	151.
D. Antonio Dominguez Valdecañas.	129.
D. Ramon Barbaza.	117.
Sr. Conde de Hornachuelos.	116.
D. Andrés Trevilla.	103.
D. Antonio Rosello y Cureda.	66.
Sr. Marques de Benameji.	66.
Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Santiago.	57.
Sr. Conde de Valdecañas.	55.
Sr. Conde de Santa Ana.	36.
Sr. Marques de Guadalcazar.	33.
Ilustrísimo Sr. Obispo de Cadiz.	32.
D. José Maria Gimenez.	26.
D. Diego Albear.	21.
D. José Espinosa.	21.
D. José Maria Rico.	19.
Sr. Marques de Casa Irujo.	19.
D. José Maria de Soto.	14.
D. Manuel Benavides Navarro.	12.
D. Pedro Alcalá Zamora.	10.
Sr. Duque de Frias.	4.
D. Jose Lopez Pedrajas.	3.
Sr. Marques de lo Paniega.	2.
D. Marcos Galan.	2.
Ilustrísimo Sr. Obispo de Canarias.	2.

Y D. Antonio Mayans, d. Antonio Ramirez Arellano, d. Antonio Rioboo, d. Agustín Oviedo, d. Benito José Canales, d. Bartolomé Venegas, Conde de Castroterreño, Conde del Olivo, d. Carlos Ramirez Arellano, Conde de las Navas, Duque de Medinaceli,

d. Eusebio de Tienda, d. Federico Bernuy, d. Francisco Espinosa, d. Francisco de Paula Richco, d. Francisco Javier de Burgos, d. Felix Bejarano, d. Gaspar de Trillo, d. José Aviño, d. Javier Cavestany, d. Juan Castañer, d. José Serrato, d. José Peña Aguayo, d. José Maria Cano, d. José Valenzuela, d. Juan de Mata Vargas, d. José Chacon, d. José Francisco Pacheco, d. José Maria del Castillo, d. José Miguel Henares, Marques de Viluma, d. Miguel Basabru, d. Manuel Breton de los Herreros, d. Pablo Villalobos, d. Pedro Antonio Acuña, d. Pedro Anselmo Godínez, d. Pedro Arana, d. Rafael Coronado, d. Roque Aguado, d. Ramon Narvaez, d. Rafael Nieto Tamaril, d. Rafael Martínez, d. Rafael Tamáriz, y d. Rafael Rioboo, cada uno un voto.

Con lo que se da por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto se archivará en la Diputación provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.—El Gefe político, Javier Cavestany.—Antonio Natera.—Joaquin Boza y Arias.—Andrés Moreno Talaverano.—Bartolomé Calvo.

Comision provincial de instruccion primaria de Córdoba.

Circular núm. 769.

Anuncio de Ecsámenes.

Cumpliendo la Comision con lo mandado en los artículos 11 y 12 del reglamento de ecsámenes de 17 de octubre de 1839 ha resuelto se anuncie: que desde el 30 del actual se dará principio á los ecsámenes publicos para las personas que aspiren á obtener Real título de Maestro de escuela elemental ó escuela superior; cuyos ejercicios durarán los 15 dias de que habla el artículo 13.—Las personas que quierán ser ecsaminadas se inscribirán en la Secretaria de la Comision tres dias antes del señalado para dar principio, y á sus solicitudes acompañarán la fé de bautismo legalizada para acreditar haber cumplido 20 años, y un certificado del ayuntamiento y cura párroco del pueblo de su último domicilio (si es que en él han residido seis meses) para probar su buena conducta moral y politica, y que no han sido procesados criminalmente ni sufrido penas infamatorias.—Los ecsámenes para maestras principián el 14 de Octubre próximo, y las personas que aspiren á serlo entregarán en la Secretaria de la Comision su solicitud acompañada de los mismos documentos que se exigen á los maestros, y ademas la fé de casada, la que lo fuere, con cuyos documentos

se presentarán al Secretario de la Comision ocho dias antes del señalado para dar principio á fin de que sean destinadas á una clase de niñas para que bajo la direccion de la maestra ejecuten las labores que se les designen y den pruebas de su capacidad, sin perjuicio de sufrir despues los ejercicios de reglamento. Córdoba 19 de Setiembre de 1844.—Javier Cavestany Presidente.—Francisco de Borja Pabon, Srio.

Circular núm. 751.

El Ayuntamiento constitucional de Castro del Rio ha acordado arrendar en pública subasta por todo el año de 1845, los ramos de millones á saber: derechos de la venta del vino á la mayor y á la menor, el abasto de aceite á la menor y los derechos de la alcabala eventual, celebrando el único remate en pujas llanas el domingo 27 de Octubre próximo á las 12 del dia en la casa capitula, bajo las condiciones que están de manifiesto en la Secretaria del ayuntamiento Castro del Rio y Setiembre 15 de 1844.—El Presidente, Joaquin Maria Rodriguez.—Vicente de Fuentes, Srio.

Juzgado primero de primera instancia de Córdoba y su partido.

D. Manuel de Burgos y Bueno, Ministro honorario de la Audiencia de Cáceres, Juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido, &c.

Hago saber: que por providencia dada en este dia ante el infrascripto Escribano he mandado sacar á pública subasta para su venta una casa número doce situada en la calle nombrada del Cañaverál de esta capital, que ha sido justipreciada últimamente en la cantidad de cuatro mil cincuenta y ocho reales vellon, señalando para su remate la hora de las once de la mañana del dia once de Octubre próximo en mis casas Audiencia. En su consecuencia la persona á quien acomodase esta finca acudirá á hacer postura, en el concepto de que siendo arreglada á derecho le será admitida. Dado en la ciudad de Córdoba á doce de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.—Manuel de Burgos y Bueno.—Por mandado de su Srio., Francisco de Cárdenas Castillo.